MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

(Contenido básico)

De acuerdo con la Base 5.3.a de la convocatoria para el año 2025, de la Subvención para inversiones en adaptación de equipos y lugares de trabajo aprobada por Orden Foral 1138E/2024, de 2 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo:

La memoria justificativa del proyecto de inversión deberá identificar la empresa, describir su actividad, e incluir nombre y contacto de la persona de referencia para la gestión de la subvención solicitada.

~~A~~demás, para cada tipo de inversión que vayan a acometer, se desarrollarán los siguientes apartados:

* Identificación del tipo de inversión a realizar (según lo establecido en la Base 3 de la convocatoria) con mención expresa, cuando proceda, de la normativa a la que se adecua la inversión.

En el caso de que se soliciten ayudas para inversiones en la adaptación de un mismo equipo de trabajo que tenga carencias contempladas en diferentes supuestos de esta resolución tales como seguridad, ergonómicas e higiénicas, se deberá señalar este aspecto en la memoria.

* Descripción detallada de la situación anterior (incluyendo fotografías, croquis, folletos, etc.).
* Descripción detallada de las modificaciones realizadas o a realizar (incluyendo fotografías, croquis, folletos, etc.).
* Identificación y magnitud del riesgo a corregir: Descripción detallada o extracto de la Evaluación de Riesgos original.
* Propuesta de las medidas preventivas objeto de subvención y planificación de las mismas: Descripción detallada o extracto de la Planificación Anual de la Actividad Preventiva de la empresa.

La planificación debe recoger las citadas medidas con los medios humanos y materiales necesarios y la asignación de los recursos económicos precisos.

Se debe reflejar, de forma clara y detallada, el presupuesto asignado a cada una de las intervenciones planificadas.

* Modalidad preventiva adoptada por la empresa. En el caso de que ésta fuera la de servicio de prevención ajeno: nombre de la entidad y especialidades concertadas.
* Listado de documentación específica exigida para cada tipo de inversión que se vaya a acometer y que aportarán junto con la solicitud, tal y como se indica en la base 5 de la Convocatoria.